

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA.

FECHA: 11 DE MARZO DE 2026

HORA: 13:30 hrs.

PUNTO 1: Lista de asistencia cuatro de cuatro regidores.

PUNTO 2: Comprobación Quórum – se declara abierta la sesión.

PUNTO 3: Se pone a consideración el orden del día, siendo aprobado por unanimidad.

PUNTO 4: se da lectura al Reglamento para la Tenencia Responsable de Mascotas Caninas y Felinas del Municipio de el Grullo, Jalisco para su último análisis y observaciones.

PUNTO 5: Al no existir asuntos varios se continuó con el punto siguiente.

PUNTO 6: Se tomaron los acuerdos siguientes;

PRIMERO: Se solicita la aprobación del Reglamento para la Tenencia responsable de Mascotas Caninas y Felinas en el Municipio de El Grullo, Jalisco, instruyendo además que dicho documento sea publicado en la Gaceta Municipal, a efecto de garantizar su difusión y cumplimiento.

SEGUNDO: - Que se publique el presente ordenamiento, en la página Oficial de Gobierno Municipal, a efecto de garantizar su difusión y cumplimiento.

TERCERO: Se notifique formalmente a la Dirección de Medio Ambiente y Dirección de Reglamento sobre la existencia y entrada en vigor del citado Reglamento, a fin de que proceda a su debida implementación y observancia.

CUARTO. - Que se envíe copia del presente reglamento al congreso del estado de Jalisco para su conocimiento y publicación.

PUNTO 7: Se da por clausurada a las 13:30 horas del día 11 de marzo de 2026.

ATENTAMENTE

El Grullo, Jalisco a 11 de marzo de 2026



C. OSCAR NOE FIGUEROA

Regidor Propietario



COMISIÓN DE
REGIDORES

Presidente de la Comisión edilicia de Ecología